Bogotá D.C, 10 enero 2026

Doctor
NELSON MUÑOZ LEGUIZAMON
Secretario General
Aerocivil

Asunto: Remisión Documentos Adición y prórroga al Contrato No. 25000449 01 H3 2025 – Servicio de Transporte – Lote 01 Nivel Central.

Respetado Doctor

De manera atenta presento a consideración solicitud de adición y prórroga al contrato No. 25000449 01 H3 2025 cuyo objeto establece: *PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOSDE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META.LOTE 1: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL*", considerando que se hace necesario garantizar la prestación del servicio en forma permanente, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación.

Balance general del contrato No. 25000449 01 H3 2025.

CONTRATO No.	**25000449 01 H3 2025**	**SMLV**	**ADICION EN SMLV**
FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2025		
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.932.098.240	5.572,25	
50% SMLV		2.786,12	
ADICIÓN 1	$ 454.255.906		319.11
ADIICION %			5.7%

Ejecución

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025	Porcentaje de ejecución
$ 7.932.098.240	$ 7.652.985.91	91 %

Luego del análisis detallado de los recorridos y la información disponible, se concluye que la adición y prórroga del contrato de transporte de funcionarios de la Aerocivil es necesaria e indispensable para garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio. Este servicio resulta esencial para la movilidad del personal administrativo y misional, incluyendo controladores aéreos, personal de soporte técnico, bomberos, salvamento y rescate, quienes cumplen funciones críticas para la operación segura y continua de la infraestructura aeroportuaria. La interrupción del transporte afectaría directamente la capacidad operativa,

la atención de situaciones estratégicas y de emergencia, y el cumplimiento de la misión institucional, por lo que su ampliación y extensión se considera prioritaria para asegurar la eficiencia y continuidad de las operaciones.

Cordialmente,

EDILSON ARENAS SILVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexo: Documentos soporte de justificación

Proyectó: Yackeline Moreno Fonseca Contratista GSA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3203.0099	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios		
Número:	25000449 01 H3 DE 2025	**Fecha:**	27/03/2025
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL.			
Contratista:	Unión Transportadora de Conductores SAS Unitranscond SAS NIT 830.030.964-4		
Interventor y/o Supervisor:	Edilson Arenas Silva Director Administrativo		
Valor inicial del contrato:	$ 7.932.098.240,00 incluido IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de inicio del contrato:	27/03/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	30/12/2025

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. Prórroga 1	15 enero 2026
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. Adición 1	$ 454.255.906
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1.	
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1.		
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1.	
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1.		
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	POLIZA GARANTÍA ÚNICA		
Número de Garantía:	37-44-101044340		
Fecha de Expedición de la Garantía.	27/03/2025	**Fecha de Aprobación de la garantía**	27/03/2025
Descripción del Amparo:	Cumplimiento		
Porcentaje: 20%	$1.586.419.684		
Anexo:	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.		
Descripción del Amparo:	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		
Porcentaje: 20%	$1.586.419.684		
Anexo:	Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.		
Descripción del Amparo:	Responsabilidad Civil extracontractual		
Porcentaje: 10%	$711.750.000		
Anexo:	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El citado contrato presenta una ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS. M/CTE $ 7.652.985.913 incluido IVA que equivale al 91%.

.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR ORDEN DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.932.098.240,00	$ 7.652.985.913	$0
ADICIONES	$ 454.255.906	$0	$0
AJUSTES	$0	$0	$0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$0	$0	$0
OTROS	$0	$0	$0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$0
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 8.386.354.146,00	$ 7.652.985.913	**$0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	___15_ DÍAS hasta el 30/01/2026 ____ MESES ____ AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS: $ 677.666.762 VALOR EN SMMLV: 387,038
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con base en la información suministrada y el análisis detallado de los recorridos, se concluye que la adición y prórroga del contrato de transporte de funcionarios de la Aerocivil resulta necesaria e indispensable para garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio. Este servicio es esencial para la movilidad del personal administrativo y misional, incluyendo controladores aéreos, personal de soporte técnico, bomberos, salvamento y rescate, quienes cumplen funciones críticas para la operación segura y continua de la infraestructura aeroportuaria. La interrupción de este servicio afectaría directamente la capacidad operativa y la atención de situaciones estratégicas y de emergencia, por lo que su ampliación y extensión se considera prioritaria para asegurar la eficiencia institucional y el cumplimiento de la misión de la entidad por lo cual se requiere prorrogar y adicionar recursos presupuestales al contrato vigente, con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte para los servidores públicos de la sede del Nivel Central y aeropuerto Guaymaral, mientras se aprueba la autorización de cupo de vigencias futuras para el nuevo proceso de servicio de transporte de funcionarios a nivel nacional, por lo que se hace necesario la adición y prórroga hasta el 30 de enero de 2026, para de esta manera no generar interrupciones en el transporte de los funcionarios que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Centro Sur y que requieren el servicio y basado en la siguiente justificación técnica: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), como autoridad del sector aéreo, tiene la obligación de garantizar la continuidad de sus operaciones en condiciones de seguridad y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2021 y la Ley 336 de 1998, dentro de esta misión, el servicio de transporte para servidores públicos del Nivel Central constituye un elemento crítico, dado que las operaciones se realizan 24 horas al día, 365 días al año, y se requiere asegurar la movilidad del personal directivo y administrativo.

El contrato vigente para la prestación de este servicio vence el 15 de enero de 2026, la suspensión del transporte afectaría gravemente la movilidad del personal técnico y operativo, comprometiendo la seguridad operacional, la continuidad del servicio público esencial y el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos laborales y normas constitucionales por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato.

La adición propuesta por $ 677.666.762 se discrimina así:

Servicio	Valor
Servicio hasta el 30 de enero de 2026	$ 677.666.762
Total	**$ 677.666.762**

Es de anotar que, los servicios requeridos de rutas y recorridos han sido prestados de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la regional Centro Sur de acuerdo con lo establecido contractualmente.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Es importante tener en cuenta el marco normativo que guía la ejecución de los contratos estatales, con el fin de determinar el alcance de las restricciones existentes en relación con la adición contractual.

El Estatuto de Contratación Estatal – Ley 80 de 1993- establece que los contratos estatales podrán adicionarse solamentehasta el 50% de su valor inicial. “Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. […]

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Por lo expuesto anteriormente se requiere adicionar el contrato No. 25000449 01 H3 de 2025, por valor SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 677.666.762) corresponde a un 14%.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el último corte, 30 de diciembre de 2025 se han ejecutado de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE $ 7.652.985.913 incluido IVA que equivale al 91%.

Adicionalmente, se realizó el ajuste con los incrementos de IPC y SMLV (23%) para el año 2026.

EVIDENCIAS APORTADAS

Ficha técnica y solicitud

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Firma:



EDILSON ARENAS SILVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboro: Diana Sastoque Beltrán – Técnico aeronáutico
Revisó Yackeline Moreno Fonseca – Contratista GSA

- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**
- **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**
- **SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FECHA DE ELABORACIÓN:	09 ENERO 2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO	No. 25000449 01 H3 2025
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS
ÁREA EJECUTORA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CLASE DE PROCESO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
OBJETO	*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META. LOTE 1: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL*
ORDENADOR DEL GASTO	SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VALOR DEL INICIAL CONTRATO	$ 7.932.098.240
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN 1	$ 454.255.906
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	HASTA 15 ENERO 2026
SOLICITUDES	SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PORROGAR HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026 Y ADICIONAR AL CONTRATO POR VALOR DE $ $ 677.666.762.
RECOMENDACIÓN	SE RECOMIENDA REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO CON LA SOLICITUD PRESENTADA

Bogotá D.C 05 de enero de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición y prórroga del Contrato No. 25000449 01 H3 2025.

Objeto: establece: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL.”,

Yo, JAIRO ENRIQUE CAMACHO SOTO identificado con cedula de ciudadanía No.18000638 de San Andrés, en mi calidad de Representante Legal de UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS con Nit:830030964-4, de acuerdo a su amable solicitud, notifico la aceptación de adicionar el contrato citado en el asunto, hasta el 30 de enero, adicionalmente solicito que la Aerocivil debe realizar el ajuste de ley SMLV e IPC para los primeros quince días de enero de 2026 que fueron adicionados en diciembre de 2025.

Cordialmente,

UNITRANSCOND S.A.S.
NIT. 830.030.964-4

JAIRO CAMACHO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhpatino	HECTOR ESTIVEN PATINO BARRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-12-10:01 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	40526	**Fecha Registro:**	2026-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	677.666.762,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	677.666.762,00	**Saldo x Comprometer:**	677.666.762,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52726	**Fecha Registro:**	2026-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Propios	20	CSF						
					Total:	677.666.762,00	0,00	677.666.762,00	677.666.762,00	0,00

Objeto:	9200 ADIC Y PRROG 25000449 01 H3 de 2025 PRESTAR SERV. TRANSPORTE SERVIDORES PÚBLICOS AEROCIVIL LABORAN EN NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, VALLE, NORTE DE SANTANDER, META LOTE 1.



Firma Responsable